



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 11 de enero de 2024

**H.C.M. PIO Nº 05/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C. 140

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 02 de 11 de enero de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. Nº 46/24, emitida por el Concejal: Prof. Eduardo Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles 17 de enero de 2024 a horas 09:15 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

**PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 05/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)**

En aplicación al artículo 23 de la Ley Municipal Autónoma 330/2023 que Modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, informé al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, detalladamente y documentalmente, cual es el rol que cumple la Dirección de Patrimonio Histórico en el Municipio de Sucre.
2. Informe, documentalmente, si existe algún reglamento o disposición institucional que establezca el funcionamiento de patrimonio Histórico en el Municipio de Sucre.
3. De anteriores gestiones ediles, se conoce que debe existir un directorio de Patrimonio Histórico del Municipio de Sucre, informe, quienes integran ese directorio y las instituciones que representan.
4. De existir ese directorio o representación, presente copias legalizadas de actas de las últimas tres reuniones que tuvieron los miembros del directorio de Patrimonio Histórico del Municipio de Sucre.
5. Informe, claramente, quienes y con qué normas o atribuciones autorizaron construcciones nuevas o modificaciones en el patrimonio histórico de nuestra ciudad. adjunte currículum de esos funcionarios.
6. Es evidente y visible que existen construcciones fuera de norma clandestinas en el patrimonio histórico, ante esas violaciones, informe, que medidas sancionatorias se ejercitan contra los propietarios de esos inmuebles, desde la dirección de Patrimonio Histórico?
7. Informe documentalmente: En la Calle Pastor Sainz, existe una construcción, edificio de más de cinco pisos quien es el propietario o propietarios, quien autorizó esa construcción, con que normativa vigente. Adjunte file de los que autorizaron la construcción.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

8. De no haberse autorizado esa construcción (calle Pastor Sainz), informe y explique: porque razón la construcción de ese edificio ya está en obra fina, sin que ninguna autoridad municipal intervenga para reclamar el respeto a nuestro patrimonio histórico.
9. Informe, documentalmente, que sanciones recibieron los funcionarios ediles que autorizaron esa construcción (Pastor Sainz). Adjunte currículum de los funcionarios y documentación de las sanciones.
10. Informe, documentalmente, que sanciones reciben los funcionarios municipales que incumplen sus obligaciones y se hacen "los desentendidos y despistados" cuando se denuncian construcciones clandestinas en el patrimonio histórico de nuestra ciudad?
11. Informe, documentalmente, cuantas construcciones clandestinas o fuera de norma existen en nuestra ciudad, nombre de los propietarios infractores, cuantos han sido denunciados y sancionados, en que consistió la sanción y si esta fue cumplida de acuerdo a disposiciones ediles.
12. Informe, documentalmente, requisitos para realizar trabajos de construcción u otros, en el Patrimonio Histórico.
13. Informe, documentalmente, cuanto tiempo dura y cuanto es el costo del trámite de autorización de construcción de Patrimonio Histórico de nuestra Ciudad.
14. Informe, documentalmente, si en la Dirección de Patrimonio del municipio existe algún proyecto para preservación y conservación de construcciones privadas, públicas, templos religiosos y otros.

Con este particular motivo saludamos a usted, atentamente,

Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

